La Huaca, 18 de agosto del 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 307-2015-MDLH/A

VISTO:
El informe N° 001-2015-MDLH-CEP-ADP N°002-2015, de fecha 14.08.15 del Comité Especial Permanente, respecto a la aprobación de Bases Administrativas para el proceso de **Adjudicación Directa Publica N° 002-2015-MDLH/CEP, para la Ejecución de la Obra "Ampliación y Mejoramiento del servicio del Mini Coliseo Deportivo de Villa Viviate, Distrito de La Huaca - Paita - Piura", código SNIP N° 315114**, y;

CONSIDERANDO:
Que, la Actual Constitución política del Estado Reformada por la Ley N° 27680 en su artículo 194° establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo 4° del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario promueven la adecuada prestación de los Servicios Locales y el desarrollo integral y armónico de su circunscripción.

Que, mediante memorándum N°019-2015-MDLH-A, fue aprobado **EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL MINI COLISEO DEPORTIVO DE VILLA VIVIATE, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA", CODIGO SNIP N° 315114,** con el Valor Referencial de **S/.1´159,182.58 Nuevos Soles**, bajo el sistema de Contratación a Suma Alzada.

Que mediante informe N° 001-2015-MDLH-CEP-ADP N°002-2015, el Comité Especial Permanente, alcanza las Bases Administrativas, Cronograma del proceso de Selección **Adjudicación Directa Pública N° 002-2015-MDLH-CEP, para la Ejecución de la Obra "Ampliación y Mejoramiento del Servicio del Mini Coliseo Deportivo de Villa Viviate, Distrito de La Huaca - Paita - Piura", Código SNIP N° 315114.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en su Art. 20, inciso 6), a esta Alcaldía;

RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Bases Administrativas y Cronograma que regularán el Proceso de **Adjudicación Directa Publica N° 002-2015-MDLH-CEP, para la EJECUCIÓN DE LA OBRA "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL MINI COLISEO DEPORTIVO DE VILLA VIVIATE, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA" CODIGO SNIP N° 315114,** por el valor referencial de **S/.1´159,182.58** Nuevos Soles.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Comité Especial Permanente, implementar el proceso que corresponda de acuerdo al Nuevo Régimen de Contrataciones de estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 del 04 de junio del 2008, Decreto Supremo N°184-2008-EF que aprueba el Nuevo reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Modificatoria en vigencia desde el 20 de setiembre del 2012 Ley N° 29873 y D.S N°138-2012-EF.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Cc.
UL
SODUR
GM
SG
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE